



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

## CIRCULAR CONJUNTA

**PARA:** Rectores y Directores de Instituciones y centros educativos oficiales del departamento de Caquetá

**ASUNTO:** Actualización Escolar – Programa Más Familias en Acción

**FECHA:** 17 de Marzo de 2014

Como es de su conocimiento el Programa Más Familias en Acción regulado por la Ley 1532 de 2012 entrega a la población beneficiaria, de manera condicionada y periódica, una transferencia monetaria directa para complementar el ingreso y mejorar la salud y, educación de los menores de 18 años de las familias que se encuentran en condición de pobreza, y vulnerabilidad.

Dicha entrega se realiza previa revisión del cumplimiento de sus compromisos, en el caso de educación a la asistencia al 80% de las clases programadas durante el periodo, proceso que cada año inicia con la Actualización escolar para determinar la institución educativa, en la que se encuentran los menores matriculados y el grado que cursan y establecer el monto del incentivo que se debe entregar por cada menor a la familia

En el año 2014 la actualización escolar se realizará directamente a través de cruce de bases de datos entre el Ministerio de Educación Nacional con el SIMAT y el Programa Más Familias en Acción con la base de menores potenciales. A partir de este cruce se determinará la información escolar, así como los menores que no aparecen registrados en el SIMAT.

Con el propósito de optimizar el cruce con el SIMAT es importante que la Institución Educativa hasta el **28 de marzo de 2014** realice la corrección y actualización de datos de los menores matriculados. El Enlace Municipal del Programa Más Familias en Acción direccionará a las madres titulares para que se acerquen a los establecimientos educativos con los documentos de identidad y así mejorar el indicador del 84% logrado en el 2013.

Es importante recordar que el Programa Más Familias en Acción es una de las principales estrategias de retención escolar y un mejor indicador en el proceso de actualización escolar evitará que las Madres titulares se acerquen a las Instituciones educativas a requerir constancias de estudio para el 2014.

Por lo anterior se requiere de su compromiso con la realización del proceso de manera ágil, oportuna y veraz en los tiempos establecidos por el Programa, así no generan tramites extras para las madres titulares y para los establecimientos educativos.

Cordial saludo,

  
**DIANA CAROLINA TAMAYO LLANOS**  
Directora Regional  
Departamento para la Prosperidad Social

  
**WILLIAM RENAN RODRIGUEZ**  
Secretario de Educación  
Departamental